

Francesc Joan Ramis Ferrer

► PRESIDENT DEL COL·LEGI OFICIAL DE TITULATS MERCANTILS I EMPRESARIALS DE BALEARS (COTME)

“Acudir a un colegiado del COTME es garantía de profesionalidad”

REDACCIÓN PALMA

■ —¿Cuál es la misión del COTME?

—El COTME como Colegio Oficial tiene por misión, entre otras muchas, velar por la defensa de la profesión de aquellos que lo conforman y por la calidad y profesionalidad del trabajo que sus colegiados ofrecen a los usuarios de sus servicios. Lejos de falsos corporativismos, un Colegio Oficial debe ser una garantía adicional para aquella persona que contrata los servicios de un profesional colegiado. Por desgracia, suele suceder en muchas ocasiones que no valoramos esa garantía hasta que no nos encontramos ante un problema grave y es entonces cuando nos damos cuenta que quizás aquella persona o empresa en la que hemos confiado para la llevanza de la gestión empresarial y/o fiscal de nuestros asuntos no cuenta con el respaldo de un Colegio Oficial al que poder dirigirnos ante cualquier situación.

—¿Cuántos colegiados forman parte del COTME?

—Actualmente somos cerca de 400. De ellos la mitad son titulares de despachos profesionales dedicados al asesoramiento fiscal/ contable, auditores de cuentas, administradores concursales, etc. Como curiosidad sí que te puede decir que calculamos de estos 200 colegiados titulares de despachos gestionan aproximadamente un total de más de 15.000 empresas, entre autónomos y entidades mercantiles.

—¿Quién puede formar parte del COTME?

—Para pertenecer al COTME

es necesario estar en posesión de alguno de los siguiente títulos:

- Titulaciones de la ya desaparecida Escuela de Comercio.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, rama Empresa.
- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
- Graduado en Administración y Dirección de Empresas.

Estos pueden acudir para formar parte de él e integrarse en un colectivo que destaca por su profesionalidad y formación continua.

—¿Qué garantías tiene un particular o empresa que acude a un profesional afiliado al COTME?

—La primera es que ese profesional pertenece a un colegio que destaca por su preocupación con procurar la formación continuada de sus colegiados, que además, les obliga a suscribir un seguro de responsabilidad civil y que en caso de conflicto entre el colegiado y su cliente, tiene una comisión deontológica que vela por el estricto cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus colegiados.

—¿Cuáles son las principales demandas de su sector?

—La principal e histórica, pero no por ello menos actual, es la regularización del sector. Sectores que quizás no tienen tanta transcendencia en el día a día del ciudadano están mucho más regularizados que el nuestro. El nuestro es un sector con altísimo nivel de intrusismo en el que es fácil encontrar personas que pretenden dedicarse a

esta profesión sin contar con la titulación universitaria ni la formación continuada a la que obliga la pertenencia a un colegio oficial como el nuestro.

—¿Qué es la ventanilla única del COTME?

Estamos obligados por ley a que el ciudadano pueda acceder a todos nuestros servicios por vía telemática. Este servicio está en continua evolución.

—La formación también es una de sus prioridades...

—No una, quizás la principal. Por gracia o por desgracia, nuestros legisladores hacen que la asesoría contable/ fiscal, la auditoría de cuentas, la administración concursal y tantas otras opciones profesionales que permite nuestra titulación se conviertan en un sector en el que simplemente contar con la titulación universitaria no es garantía si no se dedica un tiempo, cada vez mayor, a la formación continuada. Son continuadas las modificaciones legislativas que modifican el panorama tributario y eso hace que si el profesional quiere estar al día, no tenga más remedio que procurarse formarse continuamente y en eso el Colegio tiene una amplia y excelente oferta.

—También cuentan con un club. ¿Qué ofertas pueden encontrar los asociados?

—Se trata simplemente de aprovechar el volumen de colegiados que somos para obtener condiciones comerciales especiales de empresas cuyos servicios puedan interesar al colegiado, empleados y familiares de ambos. El Club Cotme no contiene ofertas de empresas que estén relacionadas con



“A causa de las continuadas modificaciones legislativas, la formación continua es la principal misión del COTME.”

el desarrollo diario del trabajo de los despachos. Son ofertas de empresas que se supone tienen un carácter más lúdico para el colegiado: restaurantes, tiendas de decoración, ropa, gimnasio, etc. También es una manera de animar a los clientes de los colegiados a que aprovechen nuestro colectivo para generarse más negocio.

—¿Retos de futuro del COTME?

—Quizás sea el proceso de unificación en el que a nivel de todo el Estado nos encontramos los titulados mercantiles y empresariales con los economistas. Es la primera vez que en España se produce una unificación de dos corporaciones oficiales. Se trata de una unificación que es evidente y necesaria y la sociedad no entendería que no fuera así. Tenemos el mismo estatuto profesional y

desde la aparición de los títulos de grado, mantener dos instituciones prácticamente análogas no tiene ningún sentido lógico para casi nadie. Nuestros consejos generales ya se unificaron hace años y en varias comunidades autónomas ese proceso también se ha llevado a cabo ya y de forma satisfactoria. Aquí estamos en ello. Queremos hacer las cosas bien y sin prisas, estableciendo las bases de una futura corporación más fuerte y sólida que lidere nuestro sector en nuestra comunidad.

MÁS INFORMACIÓN

COTME

C/ Patronat Obrer, 22, baixos.
Palma. ☎ 971 468 712
✉ info@cotme.es
🌐 www.cotme.es

EXPERTOS EN EMPRESA

Titulaciones Colegiadas:

- Peritos Mercantiles
- Profesores Mercantiles
- Diplomados en Ciencias Empresariales
- Licenciados en Ciencias Económica y Empresariales (rama empresa)
- Licenciados en Administración y Dirección de Empresas
- Graduados en Administración de Empresas

www.cotme.es

CRECE EN TU PROFESIÓN,
NOSOTROS TE AYUDAMOS

C/ Patronat Obrer, 22, baixos - 07006 Palma • Tel: 971 468 712 - info@cotme.es